

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 161

celebrada el martes, 15 de junio de 1982

---

### ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Constitución en relación con el proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (continuación).
- De la Comisión de Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley de reforma de los artículos 17 al 26 del Código Civil («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 242, de 12 de junio de 1982).
- De la Comisión de Agricultura y Pesca en relación con el proyecto de Ley sobre infracciones que en materia de pesca marítima cometan los buques extranjeros en las aguas bajo jurisdicción española y los buques españoles cualesquiera que sea el ámbito de su comisión y sus sanciones («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 235, de 12 de junio de 1982).
- De la Comisión de Agricultura y Pesca en relación con el proyecto de Ley de Reclasificación y Ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 238, de 12 de junio de 1982).

Conocimiento directo del Pleno sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 193.029.000 pesetas para pago a la Compañía Telefónica Nacional de España de alquileres de circuitos y canalizaciones, incluso por los servicios de télex del año 1980 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 239, de 14 de mayo de 1982).

- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.000.000.000 de pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a las ampliaciones de capital de Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. —Ensidesa—, y Altos Hornos del Mediterráneo, S. A., por 10.000 y 8.000 millones de pesetas, respectivamente («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 240, de 14 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de 5.082.243.000 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a la ampliación de capital de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. —Seat— («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 241, de 14 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe de 7.321.880.941 y 66.414.442 pesetas para subvenciones a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles el resto pendiente de déficit de explotación de 1979 y de la insuficiencia para amortización de créditos del año 1979, respectivamente («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 243, de 14 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 895.989.949 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria el déficit de explotación de Hunosa correspondiente al ejercicio de 1979 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 244, de 20 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley de modificación de las plantillas presupuestarias de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 245, de 20 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 330.464.405 pesetas para satisfacer los gastos ocasionados por la celebración de la elección del Parlamento gallego en 1981 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 246, de 20 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 485.817.300 pesetas para sufragar los gastos del nuevo referéndum del Estatuto de Autonomía de Andalucía («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 247, de 20 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 319.980.487 pesetas al Presupuesto en vigor de Presidencia del Gobierno, para cobertura del déficit de financiación del Presupuesto del Patrimonio Nacional correspondiente al ejercicio de 1981 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 248, de 20 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.650.000.000 de pesetas para subvencionar a empresas pesqueras por diferencias de precios de gas-oil utilizado por la flota pesquera («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 249, de 20 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 197.674.676 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Presidencia del Gobierno, para atender insuficiencias presupuestarias derivadas de incrementos salariales al personal laboral del Patrimonio Nacional correspondiente al ejercicio de 1980 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 250, de 20 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito al Presupuesto del Estado por importe de 125.000.000 de pesetas y de varias modificaciones presupuestarias que totalizan idéntica cantidad al Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana, para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2411/1979 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 251, de 20 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.306.136.805 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para atender el mayor déficit que presenta la Cuenta del Estado en la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1978 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 252, de 20 de mayo de 1982).
- Proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de 1.950.000.000 de pesetas para dar cumplimiento al Tratado de Amistad y Cooperación del Esta-

do Español con la República de Guinea Ecuatorial, hecho en Madrid el 23 de octubre de 1980 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 253, de 20 de mayo de 1982).

— Proyecto de Ley por el que se establece el grado de carrera previsto en el artículo 6.º de la Ley 75/1978, en los Cuerpos Ejecutivo Postal y de Telecomunicaciones y de Técnicos Especializados («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 254, de 20 de mayo de 1982).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 162, de 16 de junio de 1982).

## SUMARIO

<p><i>Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.</i></p> <p><i>Se continúa con el orden del día.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados.....</b> 7987</p> <p><i>De la Comisión de Constitución en relación con el proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (continuación).</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículo 12.....</b> 7987</p> <p><i>El señor Portabella Rafols defiende y, posteriormente, retira los votos particulares que tiene pendientes al proyecto de Ley, así como los del señor Benet Morell. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Báguena Candela, Calpena Giménez y Broseta Pont (Grupo Unión de Centro Democrático).</i></p> <p><i>Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 139 votos a favor y ocho abstenciones.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículo 13.....</b> 7996</p> <p><i>No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta del señor Presidente, es aprobado por asentimiento de la Cámara.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículo 14.....</b> 7996</p> <p><i>Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 139 votos a favor y ocho abstenciones.</i></p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículos 15 a 22.....</b> 7997</p> <p><i>No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, son aprobados por asentimiento, conforme al texto del dictamen.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículo 23.....</b> 7997</p> <p><i>Puesto a votación, es aprobado por 141 votos a favor y ocho abstenciones, conforme al texto del dictamen.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículos 24 a 35.....</b> 7997</p> <p><i>No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, son aprobados por asentimiento.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículo 36.....</b> 7997</p> <p><i>Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 141 votos a favor y ocho abstenciones.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículos 37 a 46.....</b> 7997</p> <p><i>No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, son aprobados por asentimiento, conforme al texto del dictamen.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículo 47.....</b> 7997</p> <p><i>Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 141 votos a favor y ocho abstenciones.</i></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Artículo 48.....</b> 7997</p> <p><i>Puesto a votación, es aprobado por 141 votos a favor y ocho abstenciones, conforme al texto del dictamen.</i></p>
--	--

	Página
<b>Artículo 49</b> .....	7997
<i>Sometido a votación, es aprobado por 141 votos a favor y ocho abstenciones, conforme al texto del dictamen.</i>	
	Página
<b>Artículos 50 a 61, Disposiciones adicionales primera y segunda y Disposición transitoria primera</b> .....	7997
<i>No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, son aprobados por asentimiento.</i>	
	Página
<b>Disposición transitoria segunda</b> .....	7997
<i>Sometida a votación, es aprobada por 141 votos a favor y ocho abstenciones, conforme al texto del dictamen.</i>	
	Página
<b>Disposición transitoria tercera</b> .....	7997
<i>Puesta a votación, es aprobada por 141 votos a favor y ocho abstenciones, conforme al texto del dictamen.</i>	
	Página
<b>Disposiciones transitorias cuarta a sexta</b> .....	7997
<i>No habiendo sido objeto de votos particulares, son aprobadas por asentimiento, a propuesta del señor Presidente.</i>	
	Página
<b>Disposición transitoria séptima</b> .....	7997
<i>Sometida a votación, es aprobada por 141 votos a favor y ocho abstenciones, conforme al texto del dictamen.</i>	
	Página
<b>Disposiciones transitorias octava y novena, y final</b> .....	7997
<i>No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, son aprobadas por asentimiento.</i>	
<i>Concluido el debate sobre el proyecto de Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, el señor Presidente proclama que, habiéndose aceptado íntegramente el</i>	

<i>texto del Congreso de los Diputados, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales.</i>	
	Página
<b>De la Comisión de Justicia e Interior en relación con el proyecto de Ley de reforma de los artículos 17 al 26 del Código Civil</b> .....	7998
<i>El señor Porta Vilalta expone el dictamen de la Comisión. En turno de portavoces, intervienen los señores Portabella Rafols (Grupo Mixto), que retira los votos particulares que tiene formulados, el señor Prat García (Grupo Socialista) y Marco Tabar (Grupo Unión de Centro Democrático).</i>	
	Página
<b>Párrafo inicial del artículo único, y artículos 17 al 22 del Código Civil</b> ....	8004
<i>Habiendo sido retirados los votos particulares formulados, a propuesta del señor Presidente, son aprobados por asentimiento, conforme al texto del dictamen.</i>	
	Página
<b>Artículo 23</b> .....	8004
<i>El señor Lizón Giner retira el voto particular que se corresponde con la enmienda número 1, y mantiene el formulado «in voce» en la Comisión. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Sánchez Torres (Grupo Unión de Centro Democrático).</i>	
<i>Sometido a votación el voto particular defendido por el señor Lizón Giner, es rechazado por 61 votos a favor y 69 en contra.</i>	
<i>Puesto a votación el texto del dictamen, es aprobado por unanimidad.</i>	
	Página
<b>Artículos 24 a 26 y Disposición transitoria</b> .....	8007
<i>Habiendo sido retirados los votos particulares formulados, a propuesta del señor Presidente, son aprobados por asentimiento, conforme al texto del dictamen.</i>	
<i>Concluido el debate sobre el proyecto de Ley, el señor Presidente manifiesta que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Se-</i>	

nado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas, en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Página

**De la Comisión de Agricultura y Pesca en relación con el proyecto de Ley sobre infracciones que en materia de pesca marítima cometan los buques extranjeros en las aguas bajo jurisdicción española y los buques españoles cualesquiera que sea el ámbito de su comisión y sus sanciones. . . . . 8008**

*El señor Fernández Calviño expone el dictamen de la Comisión. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Montañés Escobar (Grupo Unión de Centro Democrático).*

Página

**Artículo 1.º . . . . . 8014**

*El señor Iriarte Errazti defiende el voto particular que se corresponde con la enmienda número 2. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Fernández Calviño (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*El señor Iriarte Errazti defiende el voto particular que se corresponde con la enmienda número 3. En turno de portavoces, interviene el señor Fernández Calviño (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*El señor Toledo Rodríguez defiende el voto particular formulado. Para una cuestión de orden, interviene el señor Fernández Calviño (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*Sometido a votación el voto particular que se corresponde con la enmienda número 2, es rechazado por cinco votos a favor y 112 en contra.*

*Sometido a votación el voto particular que se corresponde con la enmienda número 3, es rechazado por cinco votos a favor y 112 en contra.*

*Puesto a votación el texto del dictamen, es aprobado por 112 votos a favor y cinco en contra.*

Página

**Artículos 2.º a 4.º . . . . . 8015**

*Habiendo sido retirados los votos particulares formulados, a propuesta del señor Presidente, son aprobados por asentimiento, conforme al texto del dictamen.*

Página

**Artículo 5.º . . . . . 8015**

*El señor Iriarte Errazti defiende el voto particular que se corresponde con la enmienda número 5. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Fernández Calviño (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*Sometido a votación el voto particular formulado, es rechazado por cuatro votos a favor y 111 en contra.*

*Puesto a votación el texto del dictamen, es aprobado por 111 votos a favor y cuatro abstenciones.*

Página

**Artículo 6.º . . . . . 8016**

*No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, es aprobado por asentimiento.*

Página

**Artículo 7.º . . . . . 8016**

*El señor Iriarte Errazti defiende el voto particular que se corresponde con la enmienda número 6. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Fernández Calviño (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*El señor Iriarte Errazti defiende el voto particular que se corresponde con la enmienda número 8. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Fernández Calviño (Grupo Unión de Centro Democrático).*

*Puesto a votación el voto particular correspondiente a la enmienda número 6, es rechazado por cuatro votos a favor y 116 en contra.*

*Puesto a votación el voto particular correlativo con la enmienda número 8, es rechazado por cuatro votos a favor y 116 en contra.*

*Sometidos los apartados 1, 2 y 4 del texto del dictamen, son aprobados por asentimiento, a propuesta de la Presidencia.*

*Sometidos a votación los apartados 3 y 5 del texto del dictamen, son aprobados por 116 votos a favor y cuatro en contra.*

Página

**Artículo 8.º . . . . . 8019**

*No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, es aprobado por asentimiento.*

	Página
<b>Artículo 9.º</b> .....	8019
<i>El señor Iriarte Errazti defiende el voto particular que se corresponde con la enmienda número 9. En turno de portavoces hace uso de la palabra el señor Fernández Calviño (Grupo Unión de Centro Democrático).</i>	
<i>Sometido a votación el voto particular correspondiente a la enmienda número 9, es rechazado por cuatro votos a favor, 116 en contra y dos abstenciones.</i>	
<i>Puesto a votación el texto del dictamen, es aprobado por 118 votos a favor y cuatro en contra.</i>	

	Página
<b>Artículos 10 a 16 y Disposiciones finales primera a cuarta</b> .....	8020
<i>No habiendo sido objeto de votos particulares, a propuesta de la Presidencia, son aprobados por asentimiento, conforme al texto del dictamen.</i>	
<i>Defendido anteriormente por el señor Toledo Rodríguez un voto particular, pidiendo la inclusión de una Disposición final nueva, en turno a favor, hace uso de la palabra el señor Padrón Padrón, y, en turno en contra, el señor Fernández Calviño. En turno de portavoces, interviene el señor Picazo González (Grupo Socialista).</i>	
<i>Sometido a votación el voto particular formulado, es rechazado por seis votos a favor, 63 en contra y 60 abstenciones.</i>	
<i>El señor Iriarte Errazti defiende el voto particular formulado, propugnando la inclusión de una Disposición final nueva. En turno de portavoces, interviene el señor Fernández Calviño (Grupo Unión de Centro Democrático).</i>	
<i>Puesto a votación el voto particular formulado, es rechazado por cuatro votos a favor, 117 en contra y dos abstenciones.</i>	
<i>Concluido el debate sobre el proyecto de Ley, el señor Presidente manifiesta que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas, en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.</i>	

	Página
<b>De la Comisión de Agricultura y Pesca en relación con el proyecto de Ley de Reclasificación y Ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido</b> .....	8024
<i>El señor Presidente da cuenta a la Cámara del escrito presentado por los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, propugnando una nueva redacción para el párrafo segundo del artículo 11.</i>	
<i>El señor Fábregas Giné expone el dictamen de la Comisión. En turno de portavoces, intervienen los señores Baeza Martos (Grupo Socialista) y Fábregas Giné (Grupo Unión de Centro Democrático).</i>	
<i>Sometido a la Cámara el texto del proyecto de Ley en su totalidad, con la modificación propuesta respecto del párrafo segundo del artículo 11, a pregunta del señor Presidente, es aprobado por asentimiento.</i>	
<i>El señor Presidente manifiesta que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la enmienda aprobada por el Senado al Congreso de los Diputados, para que éste se pronuncie sobre la misma, en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.</i>	
	Página
<b>Conocimiento directo del Pleno sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados</b> .....	8028
<i>Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 193.029.000 pesetas para pago a la Compañía Telefónica Nacional de España de alquileres de circuitos y canalizaciones, incluso por los servicios de télex del año 1980.</i>	
<i>Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.000.000.000 de pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a las ampliaciones de capital de Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.—Ensidesa—, y Altos Hornos del Mediterráneo, S. A., por 10.000 y 8.000 millones de pesetas, respectivamente.</i>	

*Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de 5.082.243.000 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a la ampliación de capital de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo—Seat—.*

*Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe de 7.321.880.941 y 66.414.442 pesetas para subvenciones a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles el resto pendiente de déficit de explotación de 1979 y de la insuficiencia para amortización de créditos del año 1979, respectivamente.*

*Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 895.989.949 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria el déficit de explotación de Hunosa correspondiente al ejercicio de 1979.*

*Proyecto de Ley de modificación de las plantillas presupuestarias de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias.*

*Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 330.464.405 pesetas para satisfacer los gastos ocasionados por la celebración de la elección del Parlamento gallego en 1981.*

*Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 485.817.300 pesetas para sufragar los gastos del nuevo referéndum del Estatuto de Autonomía de Andalucía.*

*Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 319.980.487 pesetas al Presupuesto en vigor de Presidencia del Gobierno, para cobertura del déficit de financiación del Presupuesto del Patrimonio Nacional correspondiente al ejercicio de 1981.*

*Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.650.000.000 de pesetas para subvencionar a empresas pesqueras por diferencias de precios de gas-oil utilizado por la flota pesquera.*

*Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 197.674.676 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Presidencia del Gobierno, para atender insuficiencias presupuestarias derivadas de incre-*

*mentos salariales al personal laboral del Patrimonio Nacional correspondiente al ejercicio de 1980.*

*Proyecto de ley sobre concesión de un suplemento de crédito al Presupuesto del Estado por importe de 125.000.000 de pesetas y de varias modificaciones presupuestarias que totalizan idéntica cantidad al Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana, para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2411/1979.*

*Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.306.136.805 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para atender el mayor déficit que presenta la Cuenta del Estado en la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1978.*

*Proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de 1.950.000.000 de pesetas para dar cumplimiento al Tratado de Amistad y Cooperación del Estado Español con la República de Guinea Ecuatorial, hecho en Madrid el 23 de octubre de 1980.*

*Proyecto de Ley por el que se establece el grado de carrera previsto en el artículo 6.º de la Ley 75/1978, en los Cuerpos Ejecutivo Postal y de Telecomunicaciones y de Técnicos Especializados.*

*A propuesta del señor García Royo, el señor Presidente abre un turno de portavoces para tratar conjuntamente de los quince proyectos de Ley comprendidos en este punto tercero del orden del día, sin perjuicio de que las votaciones se realicen, posteriormente, de manera individual para cada uno de dichos proyectos de Ley. En dicho turno de portavoces, intervienen los señores Subirats Piñana (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Cañada Castillo y Cercós Pérez (Grupo Mixto), Biescas Ferrer (Grupo Socialista) y García Royo (Grupo Unión de Centro Democrático). Por alusiones, hace uso de la palabra, nuevamente, el señor Cañada Castillo (Grupo Mixto).*

*Sometido a votación el proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de 193.029.000 pesetas para pago a la Compañía Telefónica Nacional de España de alquileres de circuitos y canalizaciones, incluso por*

- servicio de télex del año 1980, es aprobado por 122 votos a favor y uno en contra.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.000.000.000 de pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a las ampliaciones de capital de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. — Ensidesa—, y Altos Hornos del Mediterráneo, S. A., por 10.000 y 8.000 millones de pesetas, respectivamente, es aprobado por 122 votos a favor y una abstención.*
- Puesto a votación el proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe total de 5.082.243.000 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a la ampliación de capital de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. —Seat—, es aprobado por 122 votos a favor y una abstención.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe de 7.321.880.941 y 66.414.442 pesetas para subvenciones a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles el resto pendiente de déficit de explotación de 1979, y de la insuficiencia para amortización de créditos del año 1979, respectivamente, es aprobado por 122 votos a favor y una abstención.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 895.989.949 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria el déficit de explotación de Hunosa correspondiente al ejercicio de 1979, es aprobado por 122 votos a favor y una abstención.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley de modificación de las plantillas presupuestarias de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias, es aprobado por unanimidad.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 330.464.405 pesetas para satisfacer los gastos ocasionados por la celebración de la elección del Parlamento gallego en 1981, es aprobado por unanimidad.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 485.817.300 pesetas para sufragar los gastos del nuevo referéndum del Estatuto de Autonomía de Andalucía, es aprobado por unanimidad.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 319.980.487 pesetas al Presupuesto en vigor de Presidencia del Gobierno, para cobertura del déficit de financiación del Presupuesto del Patrimonio Nacional correspondiente al ejercicio de 1981, es aprobado por 122 votos a favor y una abstención.*
- Puesto a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.650.000.000 de pesetas para subvencionar a empresas pesqueras por diferencias de precios de gas-oil utilizado por la flota pesquera, es aprobado por unanimidad.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 197.674.676 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Presidencia del Gobierno, para atender insuficiencias presupuestarias derivadas de incrementos salariales al personal laboral del Patrimonio Nacional correspondiente al ejercicio de 1980, es aprobado por 122 votos a favor y una abstención.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito al Presupuesto del Estado por importe de 125.000.000 de pesetas y de varias modificaciones presupuestarias que totalizan idéntica cantidad al Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana, para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2411/1979, es aprobado por unanimidad.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.306.136.805 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para atender el mayor déficit que presenta la Cuenta del Estado en la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1978, es aprobado por 120 votos a favor, dos en contra y una abstención.*
- Sometido a votación el proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios*



por importe total de 1.950.000.000 de pesetas para dar cumplimiento al Tratado de Amistad y Cooperación del Estado Español con la República de Guinea Ecuatorial, hecho en Madrid el 23 de octubre de 1980, es aprobado por 71 votos a favor y 52 en contra.

Sometidos a votación los artículos 1.º y 2.º del proyecto de Ley por el que se establece el grado de carrera previsto en el artículo 6.º de la Ley 75/1978, en los Cuerpos Ejecutivo Postal y de Telecomunicaciones y de Técnicos Especializados, son aprobados por 71 votos a favor y 52 abstenciones.

Puestas a votación las Disposiciones finales primera y segunda del proyecto de Ley mencionado anteriormente, son aprobadas por 122 votos a favor y una abstención.

Se suspende la sesión.

Eran las diez de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

#### DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

##### — DE LA COMISION DE CONSTITUCION EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión para continuar el conocimiento por el Pleno de esta Cámara del dictamen de la Comisión de Constitución, en relación con el proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Artículo 12

Artículo 12. Voto particular de los señores Portabella y Benet, que afecta al apartado 2 y postula su supresión.

El Senador Portabella tiene la palabra.

El señor PORTABELLA RAFOLS: Señor Presidente, señorías, en primer lugar quisiera solici-

tar de la Presidencia poder agrupar el resto de todas nuestras enmiendas, las del señor Benet y las mías, en un solo bloque, y en este único turno de defensa.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Portabella. ¿Algún inconveniente por parte de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, sobre todo por quienes llevan el peso del debate? (Pausa.) Puede proceder a su defensa, señor Portabella.

El señor PORTABELLA RAFOLS: Muchas gracias, señor Presidente, gracias, señorías. En primer lugar quisiera agradecer las respuestas de los ponentes o portavoces del Grupo de UCD a las enmiendas que hasta ahora han sido defendidas por los señores Benet, Tirso Pons y Víctor Torres.

Yo creo que si alguna virtud tuvieron estas enmiendas, al margen de su valor intrínseco, fue la de haber provocado un debate que yo calificaría por lo menos de mayor profundidad del que se ha sostenido en torno a este Estatuto en el Congreso de los Diputados. Y digo esto en beneficio de todos, en beneficio de esta Cámara y también en beneficio de sectores de la opinión pública en donde se han tocado y se seguirán tratando temas que yo creo que es bueno para su clarificación y, sobre todo, para una cierta descarga de un cierto contenido, de supuestas intencionalidades, yo creo que desde un punto de vista exclusivamente de higiene política es bueno que se hayan debatido con claridad en esta Cámara.

Yo recogeré, en primer lugar —y han hecho gala de ello—, una expresión del Senador Bágüena en la que proclamó su voluntad de ser sincero y nos invitó a todos a movernos en el terreno de la sinceridad. Señor Bágüena, esto es ya bastante habitual en esta Cámara, pero esté usted bien seguro de que yo intentaré por lo menos corresponder a la suya.

El señor Broseta, si no recuerdo mal, nos pidió que no rompiéramos la alegría de esta tarde. Bien, señor Broseta, de ninguna manera. No se trata de hacer un papel de aguafiestas ni de enturbiar la alegría de algunos de nosotros, ni de la Cámara, como corresponde al hecho de una sesión en donde se va a aprobar un Estatuto de Autonomía que desde una óptica política y de Estado siempre tiene que ser un motivo de satisfacción, por qué no decirlo, y de alegría, a pesar del entorno tremendamente conflictivo en que nos move-

mos en este proceso de construcción del Estado. Nadie es ajeno a ello. Nadie es ajeno a la cantidad de factores que intervienen de una forma negativa, pero vamos avanzando, y hoy, con la aprobación de este Estatuto, no hay duda de que vamos a avanzar.

En lo que no le voy a superar, Senador Broseta, es en ser más marxista que usted. No. En esto, yo voy a ser más modesto. Voy a intentar aplicar un cierto rigor en el análisis, pero, quizá, un poco desalentado, porque si el discurso de usted, basado en la disciplina de análisis marxista, dio el resultado que dio, si el marxismo analítico da estos resultados, yo, francamente, voy a intentar entrarle por otro lado, y voy a hacer un análisis muy sencillo, llano y de sentido común, si cabe, bueno por común, y a intentar dar respuesta correspondiendo, no solamente por cortesía parlamentaria, sino por ética parlamentaria, al esfuerzo que ustedes han hecho a la hora de contestar, oponiéndose a nuestras enmiendas.

Voy a intentar clarificar dos o tres puntos. Por ejemplo, señor Broseta, yo creo que no se puede confundir —y no digo que usted lo haya hecho, pero podría planear— en este hemicycle la unidad de lengua con unidad política; y de esto hay ejemplos. Ejemplos de idiomas o lenguas, como el castellano, el inglés, el francés, el mismo alemán, con Austria y Alemania, y lenguas pequeñas como el holandés y el flamenco, en donde la unidad política se reserva exclusivamente a la voluntad de los pueblos en cada momento histórico. Por tanto, no se trata de decir: países catalanes, sí; países catalanes, no, señor Broseta, es otra cuestión.

Estamos hablando, en este punto, de una unidad que es la unidad lingüística, que quede claro. Aquello es otro debate, pero que quede bien claro que yo de ninguna manera voy a aceptar introducir en el debate sobre la lengua esta confusión de unidad lingüística, unidad política, porque creo que sería contraproducente y no es de lo que se trata.

Por otro lado, usted conoce también que el catalán, además de que se habla en España se habla en Francia, se habla en Italia y se habla en Andorra. Por tanto, diferenciamos muy bien este tema. Este es el primer punto que tenía interés en aclarar.

Lengua catalana, lengua valenciana. Señor Bágüena, a usted nadie le ha llevado la contraria. El señor Benet no se opuso a usted ni se opuso al uso

de esta denominación, sino todo lo contrario; afirmó de una forma positiva el derecho legítimo de la denominación de lengua valenciana. Totalmente de acuerdo. ¿Ejemplos? Usted los conoce mejor que yo, no voy a repetirlos para no cansarles; castellano/español, portugués/brasileño, etcétera, y otros muchos ejemplos. Sobre este tema nada más que discutir.

Unidad lingüística/unidad política; lengua catalana/lengua valenciana. Lengua y dialectos. Aquí sí que hay una cierta confusión y una cierta mezcla. Yo diría que las lenguas fuertes, señor Broseta, se caracterizan, entre otras cosas, por la infinidad o, por lo menos, por la cantidad importante de dialectos que generan y que, al mismo tiempo, esos dialectos —y como tal síntesis— son los que dan consistencia y carga cultural al idioma. Aquí es donde yo creo que hay un grado de confusión serio en su intervención que, con toda cortesía y con la mayor voluntad de introducir elementos clarificadores, voy a intentar exponerle. Todos estos idiomas con dialectos tienen de común la lengua literaria, señor Broseta, como instrumento de cultura y, como he dicho antes, de síntesis de sus dialectos. Esto no quiere decir que no sea el pueblo ni mucho menos, quien genera, enriquece y crea, en este caso, el mismo idioma. Lo estamos viendo diariamente en artículos periodísticos, en intervenciones y en todo tipo de expresiones lingüísticas espontáneas. Yo creo que es un tipo de espontaneidad lingüística que enriquece. Por tanto, en este terreno no hay que contraponer la lengua a sus dialectos, sino que son parte consustancial de ella. Tercera cuestión que me interesaba aclarar.

Yo no puedo evitar, porque soy hombre de cine, el ejemplarizar lo dicho con una película que seguramente ustedes habrán visto. Una espléndida película que se llama «La gran Guerra», de Minelli; una película pacifista situada en el período de la guerra mundial de 1914, en la que actuaban dos actores cómicos y era una película muy seria que se movía en los dos terrenos. Trágico/cómico.

Dos actores, Alberto Sordi y Gassman, representaban a dos soldados italianos que luchaban en el frente norte de Italia, durante la primera guerra mundial. Al final de la historia estos dos soldados, que se distinguían, yo diría, por un cierto grado de lucidez popular al detectar el sinsentido de aquella guerra, desde su óptica hacían todo lo posible para conseguir dos cosas: una, sobrevi-

hayan sido incorporadas al articulado que ahora se nos presenta, por lo cual no entraré en la explicación de aquellas otras enmiendas que siempre, a nuestro juicio, podrían haber enriquecido su contenido. Particularmente, nos complace que se haya dado cabida en el Patronato del parque a un representante cualificado de las Asociaciones de Defensa de la Naturaleza. Ello, señorías, constituye un signo de receptividad cultural y sociológica.

Los movimientos ecologistas son, a no dudarlo, uno de los fenómenos más sobresalientes de las sociedades avanzadas en el mundo actual. Aúnan en su seno voluntades de acción muy dispersas, pero nutridas sustancialmente por la savia juvenil, por los anhelos e inquietudes de millares y millares de mujeres y hombres jóvenes, que pretenden, mediante su concurrencia asociativa, preservar el medio natural y disfrutarlo en plenitud. Esos ecologistas representan muchas voces, y bien hacemos en asumirlas en aquello que de mejor y más constructivo tienen: la conservación y mejora del medio natural.

Debo decir, como representante del alto Aragón, que la presente Ley otorga una garantía, que esperamos sea absoluta, contra las amenazas de aprovechamiento hidroeléctrico que se cernían sobre la zona ampliada del parque y que concitaron en su oposición a instituciones provinciales y regionales de índole deportiva, recreativa, cultural y municipal, comprendida la Diputación Provincial de Huesca.

Justamente el 20 de enero pasado se creó el Comité de Defensa de Añisco, que tiene por finalidad principal, en las actuales circunstancias, desarrollar una acción informativa contra el proyecto del salto del Bellós. Cuando a ese Comité llegue la buena nueva de la aprobación por esta Alta Cámara del proyecto de Ley que ahora consideramos, seguro estoy que gran parte de sus temores se verán disipados.

Hace pocos días, en la acogedora ciudad de Jaca, capital natural del Pirineo, delegados de las Corporaciones locales de Francia y España y representantes parlamentarios de una y otra vertiente de aquella cordillera nos reuníamos, bajo el patrocinio del Consejo de Europa, para procurar un mejor entendimiento en la solución de los problemas que afectan a ambas zonas de montaña y que en gran parte son de tratamiento homogéneo y complementario.

Entre dichos problemas se encuentra el de la

preservación de los parques y reservas naturales y su extensión, de resultar ésta factible, y debemos reconocer que los franceses nos llevan en ese terreno, nunca mejor empleado el término, notable ventaja, por el número de esas zonas ecológicas y por el cuidado institucional y ciudadano que les prestan.

Pues bien, Leyes como esta que nos disponemos a aprobar vienen en buena, aunque tardía, hora, a tratar de compensar tales diferencias, y si el Gobierno español, junto con el francés, prestara su definitiva conformidad al acuerdo-marco transfronterizo, pendiente entre París y Madrid, sería posible, entre otros logros de orden económico y cultural, constituir con los parques nacionales franceses y españoles un acervo común, de utilización conjunta para los habitantes de las regiones y naciones contiguas.

En definitiva, con esta Ley, el ámbito territorial que abarca la protección del parque nacional se ve ampliado de 2.046 a 15.608 hectáreas; es decir, más de siete veces y media la extensión del parque actual, afectando a cinco términos municipales y prolongando sus límites hasta el imponente macizo del Monte Perdido, llamado también de Las Tres Sorores, que es visible desde casi todo el Alto Aragón.

Ramón, que fue el primero en estudiar sus características geológicas, y el segundo en conquistarlo, en 1802, expresa: «Cuando se ha visto la más hermosa de las montañas graníticas, el Montblanc, falta por ver la más hermosa de las montañas calcáreas, el Monte Perdido». Hasta las tres magníficas cumbres del mismo llega hoy nuestro celo legislativo.

Señor Presidente, señorías, de esta Ley puede decirse que es una obra bien hecha, de la que podemos congratularnos por igual en unos y otros bancos del salón ovalado, y ese es su mayor encomio.

Gracias por vuestra atención.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Fábregas, por el Grupo de UCD.

El señor FABREGAS GINE: Gracias, señor Presidente; muy brevemente para expresar la posición de nuestro Grupo, que va a votar a favor de esta Ley, en los términos en que ha sido remitida por el Congreso de los Diputados, con la modificación al artículo 11, a que anteriormente ha dado lectura el señor Presidente.

Y no cabe más que expresar, casi por lectura, un párrafo que describe lo que sería, lo que Luciano Briet dijo de alguno de los detalles más conocidos del Parque Nacional de Ordesa. Decía así, sobre el Tozal de Mayo, que todos los que han estado en Ordesa lo conocen: «Llama su atención por su aspecto esbelto; semeja a un torreón que por azar hubiera permanecido en pie, resto de un palacio derruido, de los descritos en los libros de caballerías».

Realmente, el Parque Nacional de Ordesa tiene tal suma de detalles, tanta grandeza, que intentar aquí describirlo sería una pretensión difícil de alcanzar. Simplemente decirles que creo que es uno de los parajes más bellos de España y que todos los españoles debíamos de conocer. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Procedería someter a votación el texto del proyecto de Ley sobre el que se ha debatido. Como no hay votos particulares y parece que la opinión de la Cámara es convergente en cuanto a la aprobación, solicito la autorización de la Cámara para considerar el proyecto de Ley en su totalidad, y sobre esa totalidad me atrevo a proponer a la Cámara su aprobación; naturalmente, con la modificación a que se ha dado lectura al comienzo del debate, respecto del artículo 11, segundo párrafo. *(Pausa.)*

En tal sentido, queda, pues, por asentimiento de la Cámara a esta propuesta, aprobado el proyecto de Ley de Reclasificación y Ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por el Senado, y a la vista de la enmienda introducida, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de la misma al Congreso de los Diputados para que dicha Cámara se pronuncie sobre ella, en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Señorías, por sólo cinco minutos, y subrayo lo de cinco minutos, porque van a ser cinco minutos, se va suspender la sesión; cinco minutos porque el Presidente no se va a ir de la sala, ya que la finalidad única es que vengan los portavoces que hayan de serlo en el punto tercero del orden del día, para intentar reglar un procedimiento que nos permita llegar hasta el final de lo previsto para esta sesión, con el fin de que mañana podamos empezar a las cuatro y media de la tarde con el último punto del orden del día, o sea, el debate sobre las conclusiones de la Comisión Mixta

Congreso-Senado, a propósito del síndrome tóxico.

Así pues, se suspende la sesión por cinco minutos, y recabo la presencia de los señores Senadores que vayan a ser portavoces en el punto tercero. *(Pausa.)*

*Se reanuda la sesión.*

#### CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PLENO SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 193.029.000 pesetas para pago a la Compañía Telefónica Nacional de España de alquileres de circuitos y canalizaciones, incluso por los servicios de télex del año 1980.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.000.000.000 de pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a las ampliaciones de capital de Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. —Ensidesa—, y Altos Hornos del Mediterráneo, S. A., por 10.000 y 8.000 millones de pesetas, respectivamente.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de 5.082.243.000 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a la ampliación de capital de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. —Seat—.
- Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe de 7.321.880.941 y 66.414.442 pesetas, para subvenciones a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, el resto pendiente de déficit de explotación de 1979 y de la insuficiencia para amortización de créditos del año 1979, respectivamente.

- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 895.989.949 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industria el déficit de explotación de Hunosa, correspondiente al ejercicio de 1979.
- Proyecto de Ley de modificación de las plantillas presupuestarias de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 330.464.405 pesetas, para satisfacer los gastos ocasionados por la celebración de la elección del Parlamento gallego en 1981.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 485.817.300 pesetas, para sufragar los gastos del nuevo referéndum del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 319.980.487 pesetas al Presupuesto en vigor de la Presidencia del Gobierno, para cobertura del déficit de financiación del Presupuesto del Patrimonio Nacional correspondiente al ejercicio 1981.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.650.000.000 de pesetas para subvencionar a empresas pesqueras por diferencias de precios de gas-oil utilizado por la flota pesquera.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 197.674.676 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, para atender insuficiencias presupuestarias derivadas de incrementos salariales al personal laboral del Patrimonio Nacional, correspondiente al ejercicio de 1980.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito al Presupuesto del Estado por importe de 125.000.000 de pesetas y de varias modificaciones presupuestarias que totalizan idéntica cantidad al Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana, para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2411/1979.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.306.136.805 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para atender el mayor déficit que presenta la Cuenta del Estado en la Compañía Transmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1978.
- Proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de 1.950.000.000 de pesetas para dar cumplimiento al Tratado de Amistad y Cooperación del Estado Español con la República de Guinea Ecuatorial, hecho en Madrid el 23 de octubre de 1980.
- Proyecto de Ley por el que se establece el grado de carrera prevista en el artículo 6.º de la Ley 75/1978, en los Cuerpos Ejecutivo Postal y de Telecomunicaciones y de Técnicos Especializados.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Punto tercero del orden del día: conocimiento directo del Pleno sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados. Se tratade 15 proyectos de Ley, todos ellos procedentes de la Comisión de Presupuestos, o que han pasado por la Comisión de Presupuestos, y para evitar reiteraciones debo explicar que respecto de todos ellos, en principio, el Senador Cañada presentó una propuesta de veto, y reunida la Comisión de Presupuestos, ante la incomparecencia del Senador Cañada, se tuvo por decaída la propuesta, y, por tanto, como consecuencia de ello, no ha venido ningún voto particular. De ahí que haya pasado a conocimiento directo al no existir votos particulares.

Por tanto, procede la intervención de portavoces; me refiero, en primer lugar, al primero de los proyectos, que es sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 193.029.000 pesetas para pago a la Compañía Telefónica Nacional de España de alquileres de circuitos y canalizaciones, incluso por los servicios de télex del año 1980.

Invito a los señores Portavoces que vayan a intervenir en el debate.

El Senador García Royo, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene S. S. la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias. Yo propongo al señor Presidente y a la Cámara de defensa conjunta de los quince proyectos de Ley, sin perjuicio de la reserva que cada Grupo Parlamentario pueda tener en su momento para hacer valer lo que a su derecho convenga. Esto lo hago con ánimo de que se pudiera agilizar de alguna manera la dinámica de la sesión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Los restantes portavoces de Grupos que quieran manifestarse a propósito de la observación hecha por el Senador García Royo? (Pausa.)

El Senador Subirats tiene la palabra.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Nuestro Grupo piensa intervenir particularmente en lo que se refiere al suplemento de crédito para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para ampliación de capital de la Seat aunque haremos también algunas consideraciones generales en el resto de los proyectos.

El señor PRESIDENTE: Es decir, ¿que está conforme con la invitación hecha por el Senador García Royo? (Asentimiento. El Senador Biescas, manifiesta que también está de acuerdo. ¿Está de acuerdo, Senador Cercós?

El señor CERCOS PEREZ: También estamos de acuerdo, aunque tenemos el propósito de intervenir sobre el suplemento de crédito al Instituto de Cooperación Iberoamericana.

El señor PRESIDENTE: Naturalmente, con la observación, que, aun cuando sería ociosa, conviene recordarla, de que han de ser votados uno a uno, si les parece a SS. SS., voy a abrir turno de portavoces para conceder la palabra por el orden que corresponde, y cada portavoz podrá hacer la manifestación posicional de su Grupo, en cuanto a aquellos de los proyectos de Ley que vamos a considerar que interese fijar la posición de algún modo concreto.

Así pues, ¿señores portavoces que en uno u otro proyecto van a intervenir? (Pausa.) Senadores Cañada, Subirats y Biescas. (Pausa.) ¿Senador Cercós en vez del Senador Cañada, o Senador Cañada en vez del Senador Cercós?

El señor CAÑADA CASTILLO: Parece ser que el Senador Cercós quería intervenir en un tema diferente. ¿Hay posibilidad de partir el turno?

El señor PRESIDENTE: Sí, la hay. Por tanto, tenemos por el Grupo Mixto a los Senadores Cañada y Cercós; por el Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo, al Senador Subirats; por el Grupo Socialista, al Senador Biescas, y por el Grupo de UCD, al Senador García Royo.

Por el Grupo Parlamentario Cataluña, Democracia y Socialismo, tiene la palabra el Senador Subirats.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Señor Presidente, señorías, en el tercer punto del orden del día, que nos ocupa, aparecen 13 proyectos de Ley de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con un importe de 37.924.630.000 pesetas.

El proyecto de Ley en el cual estoy particularmente interesado en intervenir es el del suplemento de crédito al Instituto Nacional de Industria, para la ampliación del capital de la Seat, al que haré algunas consideraciones generales.

Como SS. SS. saben, el martes pasado tuvimos una sesión informativa en la Comisión de Presupuestos, con la comparecencia del Subsecretario del Gasto Público. En la misma puse de manifiesto nuestra preocupación por el control del gasto público, nuestra preocupación ante el recelo ciudadano en relación con el aireado despilfarro del sector público. Desde la oposición hemos presionado para hacer efectivo el control del gasto público. El éxito, empero, es difícil, porque hasta ahora, la oposición en nuestro país ha tenido —aún tiene— poco poder. Han sido —aún son— muchos años en los que el poder político y el poder económico han estado —aún están— en el mismo lado. La oposición, justo es reconocerlo, por otro lado, no ha estado en el poder con anterioridad, y eso tampoco favorece su familiarización con los resortes de la fiscalización del gasto público. La predecible, no sé si próxima, alternancia desde la oposición al poder y viceversa pienso que fortalecerá tanto la futura acción del

Gobierno, en orden al control del gasto público, como las posibilidades de la futura oposición en el mismo orden.

A ver si alcanzamos entre todos a dar al país la necesaria confianza en relación a la correcta administración de los recursos públicos. Hemos de salir al paso de la campaña que asocia sector público a despilfarro. Campaña que puede ser interesada, pero que sólo se combate con cuentas claras y transparencia informativa.

Interesa distinguir entre los créditos extraordinarios, que son meras regulaciones contables sin efectos económicos, y los créditos extraordinarios, o suplementos, que van a permitir a los entes beneficiarios la reapertura de nuevas líneas crediticias al cancelar anteriores posiciones deudoras en las entidades financieras. Y esto último sí tiene efectos económicos; es algo que me preocupa —y creo que no sólo a mí— y que cuesta averiguar examinando las Memorias y los parcos y borrosos documentos que acompañan a los proyectos de Ley sometidos a nuestra consideración en materia presupuestaria. Sobre ello pregunté al señor Subsecretario del Gasto Público en la citada sesión informativa. La respuesta obtenida no fue, en mi opinión, satisfactoria.

Otro problema a considerar son las bajas, cuando las hay, en otras secciones, en otros conceptos presupuestarios como contrapartida al aumento de dotaciones recogidas en los proyectos de Ley que nos ocupan, por ejemplo, en el proyecto de Ley de crédito extraordinario por 1.950 millones de pesetas para atenciones a Guinea Ecuatorial; 800 millones de pesetas se sustraen de la Sección 21, Agricultura, es decir, de dinero presupuestado para ser gastado en el agro español, y que no llegó a utilizarse; dinero que sobró —es un decir—, y que se aplica a atenciones en Guinea.

Otro ejemplo —y no pongo más— es el del crédito extraordinario a Hunosa por cerca de 896 millones de pesetas que se financian con recursos que se presupuestaron para atenciones sociales a realizar por los Institutos de Empleo, de Emigración, de Estudios Sociales, de Mediación, Arbitraje y Conciliación y de Fomento Cooperativo, entre otros. Y también —¡cómo no!— se ha financiado con recursos que estaban destinados, y no se aplicaron, a la agricultura.

Y en cuanto a la Seat en concreto, el proyecto se refiere a que los 5.082 millones han de aplicarse, vía capital, a financiar inversiones reales. ¿Será así? Tanto mejor, porque las pérdidas origi-

nan descapitalización y, entonces, las ampliaciones de capital son operaciones reequilibradoras.

El señor Subsecretario en su comparecencia no salió —y estaba en su derecho— de las cuestiones de estricta técnica presupuestaria y por ello no aportó nada al responder a nuestras preguntas sobre las negociaciones Seat-Volkswagen, sobre objetivos inmediatos de Seat y sobre medidas, nuevos modelos, etcétera, que permitan asegurar su futuro en el mercado.

Nuestro voto será favorable a la aprobación del proyecto con la esperanza de que el suplemento de crédito se aplique a inversiones reales, tal y como se recoge en el artículo 1.º, y con el deseo, además, de que la Seat se afiance en el mercado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Mixto intervendrán el señor Cañada y el señor Cercós. Veo que se levanta el señor Cañada, parece que sea éste el primero en tomar la palabra.

Tiene la palabra por término máximo de diez minutos.

El señor CAÑADA CASTILLO: No los usaré, señor Presidente. Simplemente utilizo este turno para, una vez más, y sin esperanza de ser atendido, llamar la atención de lo que supone esta facilidad tan enorme de concesión de créditos por miles de millones de pesetas sin un control que creo que sería necesario. Se va a aprobar de una sola vez y, sin embargo, cuando se trata de otros sectores como el de la agricultura, increíblemente, como dice el señor Subirats, sobra dinero; increíblemente, en la agricultura sobra dinero.

Cuando se trata de pedir subvenciones para la agricultura nos encontramos con la coletilla de que no es posible porque supone aumento de gastos. Quiero hacer simplemente esta llamada de atención. Quiero reivindicar otra vez más los derechos que tiene el campo a ser tratado por igual.

Cuando veo, pro ejemplo, que para Telefónica se va a dar una cantidad de 193 millones de pesetas, me pregunto si tendrá también el campesino que seguir sufriendo esta discriminación de que no se le dé la oportunidad de tener un teléfono a igual coste, de la misma manera que lo tiene un ciudadano de una capital de provincia o de un pueblo grande.

En definitiva, el campo sigue discriminado y creo que alguna vez esta Cámara tendrá que tener

unos criterios equiparables, y el Gobierno tendrá que tener unos criterios iguales para el campo y para la ciudad, para las empresas del INI y para las empresas que también, de algún modo, ha montado el mismo Gobierno. Me refiero, una vez más, a los pueblos de colonización.

Esta mañana, mientras leía este cúmulo de millones que se van a dar a determinadas empresas, recibía la llamada telefónica de unos cuantos agricultores que van a ser embargados el día 18 por 40.000 pesetas, y de ahí hasta 150.000, 160.000 pesetas porque en cuatro años de cosechas catastróficas no han podido pagar a su debido tiempo lo que tenían como préstamos de organismos oficiales. Es verdaderamente increíble que los pequeños campesinos sean embargados por una cantidad que no llega a medio millón de pesetas y, sin embargo, con estos créditos, el mismo Gobierno, las mismas Cortes tengan tanta generosidad. Esto es una llamada de atención, sin más. No tengo nada contra las subvenciones que se den a determinadas empresas por necesidades sociales, pero debo denunciar una vez más la discriminación que se hace con el campo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cercós para completar el turno de portavoces del Grupo Mixto. Dispone de diez minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a intervenir no para oponerme, sino simplemente para insistir en algunos aspectos de la concesión de un suplemento de crédito al Presupuesto del Estado por un importe de 125 millones y de varias modificaciones presupuestaria que totalizan idéntica cantidad al Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana, para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2411/1979.

Quede claro, pues, que estoy totalmente de acuerdo con la aprobación de este suplemento de crédito, pero quiero aprovechar una vez más el turno de portavoces a este proyecto de Ley para reiterar el interés y la urgencia de dotar convenientemente al Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Desde esta tribuna, en esta legislatura, he insistido reiteradamente y he roto diversas lanzas por la política con Iberoamérica, en todos los frentes y en todos los sectores. La cifra de 125 millones

de pesetas de este crédito no hay ni que cuestionarla, porque además es un dinero que se pidió el año 1980 cuando el Instituto de Cooperación Iberoamericana tenía 570 millones de pesetas, tomen nota sus señorías, 570 millones de pesetas para una política exterior hecha desde esa casa. Se pidió otro suplemento de crédito de 34 millones, que ya están gastados y consolidados, y se aprobaron y se reflejaron ya en el Presupuesto de 1981 en que el Presupuesto del Instituto de Cooperación Iberoamericana pasó a 853 millones. Este año 1982, quizá más magnánimo el Parlamento, se ha aprobado un Presupuesto de 1.230 millones de pesetas. Quiero dejar constancia del carácter ridículo de las cifras con que nos movemos.

De esos 125 millones de pesetas, por ejemplo, para complementar un suplemento de crédito en una partida mínima, se aprobaban nueve millones para el pago de becas, ayudas, estancias de graduados, bolsas de estudios y asistencia, etcétera, en nuestro país; se aprobaban 60 millones para gastos de programas de cooperación con Iberoamérica y Filipinas, gastos derivados de la cooperación con instituciones, etcétera. Creo que está claro para sus señorías que con estas cifras no podemos ir ni a la vuelta de la esquina. O España se plantea decididamente la política exterior con Iberoamérica, dotándola presupuestariamente y con cifras significativas para que podamos competir con las cifras que manejan otros Gobiernos que día a día nos están comiendo el terreno en aquel área o, como muchas veces he reiterado en esa Comisión de Asuntos Iberoamericanos a la que me honro en pertenecer, probablemente, cuando llegue el V centenario en 1992 no tengamos más que celebrar que el recuerdo del V centenario, pero los lazos efectivos y los vínculos que afirman la presencia de las naciones hoy día, que son, además de los culturales y espirituales y de sangre, los lazos también de correspondencia científica e investigadora en común, los lazos de transferencia de tecnología, los lazos comerciales y empresariales, estos los tendremos prácticamente debilitados.

Podría aportar, no es el momento, datos sistemáticos de la marcha atrás, a pesar del crecimiento en cifras absolutas que tenemos en nuestro comercio exterior, podría presentar cifras de la pérdida de terreno relativas a otras naciones que estamos teniendo sistemáticamente en el área iberoamericana. Y no voy a mezclar en el tema nin-



guna nota que se refiera a los últimos acontecimientos políticos y militares en el área ni a la postura española, pero sí quiero recoger las últimas palabras del Presidente del Gobierno, señor Calvo-Sotelo, con motivo del discurso recientemente pronunciado a diferentes jefes de Gobierno de países extranjeros, al reafirmar que España, además de entrar en la OTAN, iba a tratar de ser puente con Iberoamérica. Hagamos que esto sea realidad con hechos y no con palabras, es decir, con dotaciones presupuestarias que tienen que elevarse a varios miles de millones y no a 1.230 millones de pesetas.

El día que consigamos tener estos Presupuestos, quizá España pueda estar ejerciendo lo que reclaman imperativamente aquellas áreas, aquellas gentes: el papel de puente y el país promotor de ese gran concierto de una gran comunidad iberoamericana.

Nada más. Apoyo el que se apruebe este crédito, pero dejo constancia de estas cifras pequeñas que a mí, particularmente, me gustaría que fuera la última vez que las vemos y que para los próximos Presupuestos del Estado las asignaciones se incrementaran sensiblemente, en correspondencia con la política exterior en Iberoamérica que debe desarrollar España.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Biescas, del Grupo Socialista del Senado.

El señor BIESCAS FERRER: Señor Presidente, señorías, aunque los efectos reales que sobre la actividad económica haya a tener la aprobación o no de este conjunto de suplementos de crédito y de créditos extraordinarios va a ser muy reducida porque, tal como se ha puesto de manifiesto, de lo que se trata es de regularizar a posteriori toda una serie de gastos que se han realizado y que se pretende concretar a nivel contable y presupuestario, lo cierto es que la importancia de la cuantía de este conjunto de quince proyectos de Ley es suficiente como para que los socialistas fijemos nuestra postura, al menos sobre toda una serie de proyectos que parecen particularmente significativos. Este es el caso del segundo de los que vienen recogidos en el punto tercero del orden del día sobre la concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.000 millones de pesetas para que, a través del Ministerio de Industria, se dote al INI de la financiación necesaria para aten-

der dos ampliaciones de capital de otras tantas empresas públicas, como son Altos Hornos del Mediterráneo y Ensidesa.

El origen de este suplemento de crédito hay que buscarlo en el impacto de la crisis económica sobre la siderurgia integral, que se ha manifestado a partir de 1974 en una serie de hechos tales como el estancamiento de la demanda de acero, la caída de los precios internacionales, el reforzamiento de toda una serie de mecanismos proteccionistas en áreas a las cuales se dirigía tradicionalmente la exportación siderúrgica española, como la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos y, en definitiva, también una caída de la demanda interior ante las consecuencias que la crisis económica ha tenido sobre sectores como el de electrodomésticos, la construcción naval o el sector del automóvil. Todos estos hechos han confluído en que disminuya fuertemente la demanda de productos siderúrgicos a partir de 1974, creándose graves dificultades a las que no son ajenas las imprevisiones que se pudieron cometer en los primeros años de la década de los setenta, incrementando fuertemente la oferta siderúrgica en nuestro país.

Así por ejemplo, en torno a 1974, la demanda y la oferta estaban prácticamente equilibradas en torno a los 12 millones de toneladas métricas anuales, pero a partir de esta fecha comienza a caer, incluso en términos reales, la demanda, mientras que la capacidad de la oferta no deja de crecer. Por ejemplo, a finales de 1978, se aproximaba a los 16 millones de toneladas la oferta, frente a sólo 11 millones de demanda. Esto obliga a la siderurgia integral en nuestro país a hacer un esfuerzo exportador, e incluso a rozar determinadas prácticas comerciales prohibidas; ahí están, por ejemplo, las constantes acusaciones de «dumping» que se hacen por los siderúrgicos españoles en el mercado europeo. Dada la importancia y el carácter estratégico de este sector, que produce una gran parte de los «inputs» que llegan a las industrias de defensa, de automoción, de bienes de equipo y de bienes de consumo duraderos, ha sido necesario que se planteara la reconversión industrial del sector de la siderurgia integral. Así, aparece un Real Decreto de mayo de 1981 que hace extensiva esta reconversión a todas las empresas del sector, aunque con los proyectos de ley que ahora nos llegan, únicamente se incide en la empresa pública. Es decir, en Altos Hornos del Mediterráneo y en Ensidesa, de-

jándose para actuaciones al margen de este proyecto de Ley las intervenciones sobre Altos Hornos de Vizcaya.

En definitiva, con estas dos ampliaciones de capital, que van a ser atendidas con cargo a recursos públicos, lo que se pretende es realizar un saneamiento financiero de estas dos empresas, que permita también reducir los costes unitarios de explotación que se han pactado entre las empresas y las centrales sindicales, para posteriormente atender el necesario relanzamiento de esta siderurgia que permita aprovechar mucho mejor las posibilidades de la oferta, que en estos momentos se encuentra superdimensionada.

En la confianza, pues, de que se cumplirán estos dos objetivos y que con estos 18.000 millones de pesetas, que prácticamente suponen la mitad del importe de estos suplementos y créditos extraordinarios, se podrán sanear estas dos empresas y posteriormente relanzarlas, nosotros votaremos a favor de este segundo proyecto de Ley.

El cuarto de los proyectos de Ley que se recoge en este punto del orden del día, hace referencia a la concesión de dos créditos extraordinarios; el primero supera los 7.300 millones de pesetas y el segundo los 66 millones para subvenciones a Renfe por el resto pendiente del déficit de explotación del año 1979.

El origen de estos dos créditos extraordinarios hay que buscarlo en los artículos 1973 y 1974 del Estatuto de Renfe de 1964, en el cual se recogía que el Estado compensaría las insuficiencias económicas de la cuenta de explotación de la Red de Ferrocarriles Españoles.

Pues bien, con respecto al año 1979, la subvención que se recogía en los Presupuestos Generales del Estado llegaba a 31.000 millones de pesetas, mientras que el déficit real de la cuenta de explotación al final del ejercicio superó los 46.800 millones. Hubo, por tanto, un desfase que se aproximaba a los 16.000 millones y que ya fue compensado en buena medida con una subvención que se aprobó en el año 1980 y que superaba los 8.130 millones de pesetas.

Quedaba por tanto, un remanente de 7.700 millones, remanente del que hubo que deducir la parte correspondiente al déficit de explotación de transportes interurbanos de Tenerife, empresa en la que participa Renfe con el 85 por ciento.

En conjunto eran 7.321 millones de pesetas que corresponden al primero de estos créditos extraordinarios, porque el segundo, mucho más re-

ducido, tiene como objetivo compensar la insuficiencia de toda una serie de partidas financieras dedicadas a amortizar créditos que anteriormente había obtenido Renfe.

Hay que tener en cuenta que aunque estas cifras parezcan muy fuertes, hay que ponerlas en relación con el importe total de la cuenta de explotación de Renfe en el año 1979. En este año, por ejemplo, los gastos de explotación superaron los 100.000 millones de pesetas, con lo cual, si comparamos los gastos reales con el déficit presupuestado, efectivamente vemos que sólo ha habido una diferencia de un 4 por ciento, una desviación relativamente aceptable y que, en definitiva, en el año 1979 los gastos de Renfe se incrementaron en un 12,4 por ciento sobre los de 1978.

En estos momentos no se discute en ningún país las ventajas que tiene el transporte por ferrocarril en toda una serie de puntos como, por ejemplo, el transporte de grandes masas de viajeros en tráfico de cercanías, la fluidez que tiene para el transporte a alta velocidad entre grandes ciudades situadas entre los 150 y 750 kilómetros y las ventajas comparativas de Renfe sobre otros medios de transporte, la mayor economicidad que supone el encauzamiento de grandes volúmenes de mercancías, el superior grado de seguridad que ofrece el ferrocarril como transporte terrestre, la escasa contaminación, las posibilidades de utilizar técnicas avanzadas en cibernética e informática y, en definitiva —y este es un tema fundamental en estos momentos—, los reducidos costes energéticos del ferrocarril con respecto a otras alternativas de transporte.

Nosotros pensamos que si se aprovechan todas estas posibilidades y se modifica la tendencia que ha habido a lo largo de muchos años, por ejemplo a partir del período 1960-1973, el período de mayor crecimiento en la economía española, y que, sin embargo, ha venido acompañada de irracionalidades como desviar tráfico desde el ferrocarril hacia la carretera; si se potencia este medio de transporte, pensamos que de aquí a poco no será necesario aprobar este tipo de créditos extraordinarios porque el transporte por ferrocarril, tanto de mercancías como de viajeros, puede autofinanciarse y puede descargar así el Presupuesto nacional. Es, en definitiva, una opción política y una decisión política de potenciar un tipo de transporte u otro la que puede llevar a que desaparezcan estos créditos extraordinarios, que, por lo demás, están siendo ya reiteradamente traídos

hacia las Cámaras porque constantemente se superan las previsiones de déficit que se han hecho por parte del Presupuesto General del Estado.

Por último, me voy a referir brevemente al quinto de los proyectos que viene a conocimiento directo de este Pleno y que hace referencia a la concesión de un crédito extraordinario de 896 millones de pesetas para compensar al INI del déficit de explotación de Hullera del Norte (Hunosa).

El origen de estas partidas hay que buscarlo en la forma en que se nacionalizó el sector de la minería del carbón inicialmente. En el año 1967 se creó Hunosa como empresa mixta, con participación del sector público y participación privada, pero muy poco después se nacionalizó completamente el sector hullero del Norte, al quedarse el INI con el cien por cien del capital de esta sociedad anónima.

Se trató de un caso flagrante de socialización de pérdidas de un sector que, mientras había sido rentable permaneció en manos de accionistas privados, y cuando descapitalizado y con riesgos de fuertes pérdidas pasó al Instituto Nacional de Industria, lo hizo en unas condiciones muy poco favorables, con lo cual fue necesario que ya en junio de 1970 el Consejo de Ministros aceptara que se tendrían que conceder subvenciones provisionales a Hunosa, que normalmente necesitarían ser complementadas con créditos adicionales una vez que se conocieran los resultados definitivos de esta sociedad al final de cada ejercicio.

Como consecuencia de ello nos viene aquí un crédito de 896 millones de pesetas, que complementa así las pérdidas reales de Hunosa en el año 1979, y que se aproximaron a los 19.000 millones de pesetas. También aquí la desviación con respecto al déficit que inicialmente se había calculado no es muy fuerte, se sitúa en torno al 4,7 por ciento, y votaremos a favor de la aceptación de este proyecto de Ley.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, tal como ha puesto de manifiesto en su intervención el Senador Subirats, no se puede equiparar empresa pública con déficit sistemático y con despilfarro, y que cuando aparecen estos déficit, en algunos casos, como el de Hunosa, hay que remontarse a sus causas que, como se ha dicho, no son otras que la socialización de pérdidas que en un momento determinado se realiza por parte del sector privado, que hace cargar al sector público con déficit una vez que ha cambiado la coyuntura

en determinados sectores económicos. Si, por el contrario, se dispusiera de empresas públicas saneadas que pudieran actuar en pie de igualdad con empresas privadas, previsiblemente este tipo de suplementos de crédito y créditos extraordinarios no se plantearían ante nuestra consideración.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador García Royo, por el Grupo de Unión de Centro Democrático.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, me cumple, en nombre del Grupo Parlamentario Unión de Centro Democrático, la defensa de los 15 proyectos de Ley cuyo conocimiento directo compete a esta Cámara. De ellos, como es sabido, cinco tienen significación presupuestaria de suplemento de crédito, ocho la tienen de crédito extraordinario y dos, al propio tiempo que competente la Comisión de Presupuestos, afectan a modificaciones de plantillas tanto en el aspecto penitenciario, consecuencia de la Ley 1/79, como el grado de carrera en los Cuerpos Postal y de Telecomunicaciones. Siguiendo el mismo orden en el que se ha presentado la publicación de los distintos proyectos de Ley, vamos a ir contestando brevísimamente uno por uno.

El primero de los proyectos es un suplemento de crédito, es decir, tenía consignación presupuestaria en otros ejercicios, pero insuficiente. La urgencia decretó la necesidad, repito, de estos 193.029.000 pesetas para pago a la Compañía Telefónica Nacional del arrendamiento de servicios, que significaba para el Estado el alquiler de circuitos y canalizaciones, e incluso los servicios de télex correspondientes al año 1980 y, como hemos podido deducir, porque es conveniente cuando se informa en la Cámara, tener, al menos, un conocimiento causal de qué motivaciones, qué filosofía generan estos déficit, hemos visto en este caso concreto que es un endeudamiento del Estado a la Telefónica por los conceptos que acabo de decir en el ámbito nacional, internacional y urbanos, y correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestres.

En cuanto al segundo proyecto de Ley, que también tiene significación de suplemento de crédito por 18.000 millones de pesetas, hay que desglosarlo en 10.000 millones con destino a Enside-sa, ampliación de capital, y 8.000 millones a Altos Hornos del Mediterráneo. No hay que buscar

más razones de tipo digamos de bibliotecario, porque es elemental, leyendo la Memoria que se presenta y obra en la Comisión de Presupuestos del Senado, que es consecuencia de la reconversión industrial del sector al amparo del Real Decreto 878/81. Estamos conformes en que haya unas disensiones por la significación de la cifra, pero como también debemos estar en este momento con ánimo de evitar el paro, la crisis y el racionamiento que se acomete por la vía de la reconversión, es preciso asistir a estas ampliaciones de capital por vía del Instituto Nacional de Industria.

En cuanto al número tres, es un proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito, también a través del Instituto Nacional de Industria, con destino a Seat. El importe de la ampliación era de 9.132 millones. Se han conseguido unos remanentes de dotaciones de 4.050 millones y es lógico que con la diferencias de 5.082 millones, sin ninguna demagogia, señor Cañada, sea preciso que asista a esa ampliación de capital, como ha hecho el Gobierno. En este caso concreto no ha quedado más remedio que poner en claro que la sesión informativa a que aludía el señor Subirats fue un fallo que tuvo al no haber pedido que las personas responsables de Seat vinieran a explicarnos estas cuestiones de Volkswagen y la ampliación de capital.

El número cuatro es un proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios de 7.321 millones y 66 millones, de los que aquí se habló, para Renfe. Nos va a inhibir de cualquier defensa el encomio y elogio que el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, señor Biescas, ha hecho con ese tono y ese talento que él sabe dar a lo temas.

Respecto al proyecto de Ley sobre concesión de un crédito de 896 millones para Hunosa, del que también se ha hablado aquí, voy a darles unos pequeños datos extraídos concretamente de la Memoria que obra a disposición de los componentes de la Comisión y de toda la Cámara para una mejor información. Efectivamente, ha sido como consecuencia de un déficit del año 1979 y es para la aplicación financiera y presupuestaria procedentes, con lo cual en modo alguno aumenta el déficit del sector público para este ejercicio, puesto que proceden 395 millones del Ministerio de Trabajo y 500 millones por transferencia del Ministerio de Agricultura.

El siguiente proyecto hace referencia a las

plantillas presupuestarias de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias. Como es sabido, como consecuencia de la Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979 se amplían plantillas en las que se crean abundantes e importantes puestos de trabajo, del que nuestro colectivo penitenciario puede sentirse satisfecho en la época o período de reclusión, lo cual resulta encomiable y es bueno que esta Comisión, o al menos este Grupo Parlamentario —y he oído que se va a votar favorablemente, y me alegro, por parte de la oposición—, lo haya tomado en consideración, por la significación que conlleva ese elemento presupuestario.

Otro proyecto de Ley sobre concesión de un crédito para satisfacer los gastos ocasionados para la elección del Parlamento gallego de 330 millones de pesetas. De la Presidencia del Gobierno van a extraerse 17.289.000 pesetas y de Agricultura 140 millones, y de la sección 31, el célebre cajón de sastre, gastos de diversos Ministerios, 172 millones. Son unos gastos que están demandados para que feliz y democráticamente, el pueblo gallego pudiera asistir a las urnas satisfaciendo, vía presupuestaria del Estado, los gastos que conllevara.

El referéndum del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con la misma significación, aunque en otro tono, ha significado una baja en el Ministerio de Trabajo de 286 millones y en el de Agricultura de 199 millones.

Ya que se han invocado reiteradamente los Ministerios de Agricultura y Trabajo, quisiera recordarle al Senador Cañada que estas transferencias, ya sean corrientes o transferencias de capital, son válidas en cuanto están autorizadas debidamente por la Ley General Presupuestaria. Eso sería en el aspecto formal. En el aspecto más intrínseco quiero decirle al señor Cañada que todo lo que ha contado de las sanciones o de los embargos que va a haber de 40.000 o medio millón de pesetas, ha de entender que es pura demagogia presentada ante Cámara, porque estamos en una sesión que de alguna manera está conociendo en Pleno aspectos puramente presupuestarios.

Yo entiendo esas manifestaciones que hace, pero creo que son completamente inoportunas y no voy a entrar en modo alguno en el baile que pretende.

Hay un suplemento de 319 millones para cobertura del déficit de financiación del Patrimonio Nacional. Esto afecta, señorías, al aumento salarial para 1.429 empleados correspondiente al año

1981. Por eso tiene carácter de suplemento de crédito.

Existe un déficit de 1.650.000.000 de las empresas pesqueras, por diferencias de precios de gas-oil utilizado por la flota pesquera, que ha satisfecho el Ministerio de Agricultura con 749 millones, y el MOPU (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) con otros 900 millones, para hacer en total 1.650 millones, puesto que se había estimado una cifra bastante inferior, 7.200 millones de pesetas, lo que se había hecho.

Todos somos conocedores de los recortes que, presupuestariamente, se formulan en la oficina competente, cuando llega el momento de la petición. Comprendemos que en aquel momento podría haberse condescendido, pero se nos hubiera discutido aquí la significación del déficit. Y es así, cautelarmente, por la vía de las transferencias, cómo, sin aumentar el déficit en el sector público, van compensándose las deudas.

Tenemos aquí también, de nuevo, las insuficiencias presupuestarias derivadas de incrementos salariales al personal laboral del Patrimonio Nacional, pero esto es para 1980, por lo que tiene carácter de crédito extraordinario. La insuficiencia de los incrementos salariales asciende a 197.674.676 pesetas.

El Instituto de Cooperación Iberoamericana, señor Cercós, efectivamente, tiene una dotación insuficiente, como todas las que se hacen. Entiendo que, además, son de lo más rentable, puesto que, de alguna manera, colaboran a la inteligencia entre los pueblos y, sobre todo, para nuestros queridos pueblos que componen esto que se denomina el «ente iberoamericano». Pero estamos hablando en vía presupuestaria de que estos 125 millones proceden en su mayor parte, como le voy a significar, para satisfacer créditos extraordinarios en las obras del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Guadalupe: transporte, ocho millones y medio; dieta para el Instituto de Altos Estudios Iberoamericanos, 59 millones; para mobiliario, 25 millones; ayudas a colegios, 10 millones; para becas, nueve millones; para pagos en el extranjero, la cifra de dos millones y medio. Comprendo que es insuficiente. Comprendo su interés, debido a la significación económica que podría tener, y también de afectividad, el aproximar a estos pueblos. Pero lo que estamos discutiendo en este momento son unas diferencias o déficit presupuestarios, que es a lo que nos remitimos en esta sesión de Pleno.

En cuanto a la concesión de un crédito, por importe de 1.306 millones de pesetas a la Compañía Trasmediterránea, va a enjugarse el déficit correspondiente al ejercicio 1978, porque ya arrancaba de un déficit de explotación de 3.876 millones, más el de inversiones, de 1.471 millones. Se ha producido la aportación por el Estado de 3.041 millones, estando pendiente de concesión de un crédito. He puesto esta insistencia en la cifra de 999 millones para que se vea el efecto «puzzle» que se ha hecho en el Ministerio de Hacienda para estas transferencias; estos juegos de cifras que en modo alguno afectan a operaciones directas del Banco de España, sin compensación por las transferencias, que no tienen significación de aumento del déficit del sector público.

Vamos terminando. Estamos con el acuerdo de cooperación hispano-guineano. Efectivamente, han sido servicios de arquitectura y vivienda, de instalaciones hidráulicas, de algunas cuestiones menos significativas, en reparación de buques, líneas telefónicas, distribución eléctrica, etcétera. La aportación que se va a hacer por la vía de la transferencia es de 1.400 millones por el MOPU, más 284 millones con destino a obras hidráulicas. Los primeros van a ir por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y por el Ministerio de Transportes, 266 millones.

Hay una perfecta racionalidad, si venimos observando, en cómo los distintos Ministerios concurren a satisfacer el déficit en la medida en que la acción o la cooperación hispano-guineana se deduce que viene siendo, de este modo, realizada.

Finalmente, tenemos el último de los proyectos de Ley, que es para el grado de carrera, en el aspecto ejecutivo del área postal y de telecomunicaciones y técnicos especializados, que no es más que una simple exigencia, en cumplimiento del mandato que establece el artículo 6.º de la Ley 75/1978, en que, como es sabido, hay unas ponderaciones, tanto para el personal ejecutivo como técnico, que ha sido preciso satisfacer. En este momento no hay cuantificación, porque se le darán las adaptaciones a las distintas plantillas.

Yo pido, en nombre del Grupo de UCD, después de una sesión tan larga en la Cámara, la aprobación total, y ya he oído que así va a ser.

En otro momento hablaremos del control interno y externo del gasto, pero hoy me voy a limitar, exclusivamente, a presentar estos quince proyectos de Ley, que están jugando dentro de la órbita de la Ley General Presupuestaria; por su-

puesto, dentro de una racionalidad de las distintas transferencias que han conjugado los distintos déficits.

Muchas gracias. *(El señor Cañada Castillo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué la pide, señor Cañada?

El señor CAÑADA CASTILLO: Para alusiones, señor Presidente. Me ha llamado en dos ocasiones demagogo, y quería saber un poco el sentido que le da a la palabra, para responderle.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para hacerlo.

El señor CAÑADA CASTILLO: Al señor García Royo, que me dice que no quería entrar en este baile, le voy a decir que no le invito al baile, le invito a que defienda a aquellos por los que está en esta Cámara; a éstos es a los que al señor García Royo le invitaría a defender, que creo que son campesinos, como los que me han puesto a mí aquí, y los de su provincia, precisamente, son campesinos, porque allí no tienen la Seat. Usted tiene campesinos a quienes defender, y está defendiendo a otros.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Cañada, defiéndase, pero no acuse. Para eso son las alusiones.

El señor CAÑADA CASTILLO: Estoy haciendo una réplica.

El señor PRESIDENTE: Le quedan treinta segundos.

El señor CAÑADA CASTILLO: El tema de subvencionar los campos de golf en que hay que entrar, no digo en este caso, en otra ocasión, con 10.000 pesetas, para la entrada, creo que sí que es algo que raya con la demagogia, y así podríamos seguir en otra serie de préstamos que son subvenciones, y que precisamente con los agricultores no se tiene el mismo criterio. Creo que esto no es hacer demagogia. Demagogia es gastarse 125 millones en televisión para que los agricultores vayan a pedir créditos que luego se les niegan. Eso es hacer demagogia.

El señor GARCIA ROYO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: No, por favor. entonces, entramos en el baile que no quería S. S. *(Risas.)*

El señor GARCIA ROYO: Pero no deja de ser demagogia lo que se está haciendo en la sala en un debate de Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Entramos en votación, salvo que se me haga alguna observación previa a la invitación de pronunciarse la Cámara sobre cada uno de los 15 proyectos de Ley, serán considerados en su totalidad.

Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 193.029.000 pesetas para pago a la Compañía Telefónica Nacional de España de alquileres de circuitos y canalizaciones, incluso por los servicios de télex del año 1980. La presidencia propone a la Cámara la aprobación de este proyecto de Ley por asentimiento. *(Pausa.)* No está de acuerdo el señor Cañada. Se somete a votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 122 votos a favor; uno en contra.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por las Cortes Generales el suplemento de crédito, por importe de 193.029.000 pesetas, para pago a la Compañía Telefónica Nacional de España de alquileres de circuitos y canalizaciones, incluso por los servicios de télex del año 1980. *(El señor Cañada Castillo pide la palabra.)* Señor Cañada, ¿qué desea?

El señor CAÑADA CASTILLO: Por si se simplifica la votación, para decir que, si se puede, se haga constar en acta que me abstengo en todos los casos.

El señor PRESIDENTE: No puedo hacerlo, señor Cañada.

Vamos a someter a votación el proyecto de Ley que afecta al Instituto Nacional de Industria sobre financiación suficiente para hacer frente a las ampliaciones de capital de Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. —Ensidesa—, y Altos Hornos del Mediterráneo, S. A., por 10.000 y 8.000 millones de pesetas, respectivamente. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 122 votos a favor; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.000.000.000 de pesetas al presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria de la financiación suficiente a las ampliaciones de capital de Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. —Endisesa—, y Altos Hornos del Mediterráneo, S. A., por 10.000 y 8.000 millones de pesetas, respectivamente.

Se pone a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de 5.082.243.000 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a la ampliación de capital de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. —Seat—. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 122 votos a favor; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.082.243.000 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para dotar al Instituto Nacional de Industria la financiación suficiente para hacer frente a la ampliación de capital de la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A., SEAT.

Se pone a votación el proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios para subvencionar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 122 votos a favor; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios para subvenciones a la Red Nacional de Ferrocarriles, el resto pendiente de déficit de explotación de 1979 y de la insuficiencia para amortización de créditos del año 1979, respectivamente.

Se pone a votación la concesión de un crédito extraordinario que afecta a Hunosa. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 122 votos a favor; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales la concesión de un crédito extraordinario por importe de 895.989.949 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía para compensar al Instituto Nacional de Industria el déficit de explotación de Hunosa correspondiente al ejercicio de 1979.

Se pone a votación el proyecto de Ley de modificación de las plantillas presupuestarias de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley de modificación de las plantillas presupuestarias de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias.

Se pone a votación el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 330.464.405 pesetas para satisfacer los gastos ocasionados por la celebración de la elección del Parlamento gallego. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 330.464.405 pesetas para satisfacer los gastos ocasionados por la celebración de la elección del Parlamento gallego.

Votamos el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 485.817.300 pesetas para sufragar los gastos del nuevo referéndum del Estatuto de Autonomía para Andalucía. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad de la Cámara y, en consecuencia,

aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 485.817.300 pesetas para sufragar los gastos del nuevo referéndum del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Votamos a continuación el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 319.980.487 pesetas al Presupuesto en vigor de la Presidencia del Gobierno, para cobertura del déficit de financiación del Presupuesto del Patrimonio Nacional correspondiente al ejercicio de 1981. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 122 votos a favor; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 319.980.487 pesetas al Presupuesto en vigor de la Presidencia del Gobierno, para cobertura del déficit de financiación del Presupuesto del Patrimonio Nacional correspondiente al ejercicio de 1981.

A continuación pasamos a votar el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.650.000.000 de pesetas para subvencionar a empresas pesqueras por diferencias de precios de gas-oil utilizado por la flota pesquera. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad de la Cámara y, en consecuencia, aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.650.000.000 de pesetas para subvencionar a empresas pesqueras por diferencias de precios de gas-oil utilizado por la flota pesquera.

A continuación votamos al proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 197.674.676 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, para atender insuficiencias presupuestarias derivadas de incrementos salariales al personal laboral del Patrimonio Nacional, correspondiente al ejercicio de 1980. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 122 votos a favor; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 197.674.676 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, para atender insuficiencias presupuestarias derivadas de incrementos salariales al personal laboral del Patrimonio Nacional, correspondiente al ejercicio de 1980.

A continuación votamos el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito al Presupuesto del Estado por importe de 125.000.000 de pesetas y de varias modificaciones presupuestarias que totalizan idéntica cantidad al Presupuesto del organismo autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana, para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2411/1979. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad de la Cámara y, en consecuencia, aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito al Presupuesto del Estado por importe de 125.000.000 de pesetas y de varias modificaciones presupuestarias que totalizan idéntica cantidad al Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana, para atender obligaciones derivadas del Real Decreto 2411/1979.

Votamos a continuación el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.306.136.805 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para atender el mayor déficit que presenta la Cuenta del Estado en la Compañía Transmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1978. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 120 votos a favor; dos en contra; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordi-



nario por importe de 1.306.136.805 pesetas al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para atender el mayor déficit que presenta la Cuenta del Estado en la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1978.

Entramos en el proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de 1.950.000.000 de pesetas para dar cumplimiento al Tratado de Amistad y Cooperación del Estado español con la República de Guinea Ecuatorial, hecho en Madrid el 23 de octubre de 1980.

¿Alguna observación en cuanto a la votación de este crédito? *(Pausa.)* ¿Se somete, pues, a votación? *(Asentimiento.)*

Votamos, por tanto, el proyecto de Ley al que acabamos de hacer referencia. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 71 votos a favor; 52 en contra.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios por un importe total de 1.950.000.000 de pesetas para dar cumplimiento al Tratado de Amistad y Cooperación del Estado español con la República de Guinea Ecuatorial.

Por último, proyecto de Ley por el que se establece el grado de carrera previsto en el artículo 6.º de la Ley 75/1978, en los Cuerpos Ejecutivo Postal y de Telecomunicaciones y de Técnicos Especializados.

El señor Subirats tiene la palabra.

El señor SUBIRATS PIÑANA: Solicito que se voten los artículos 1.º y 2.º, por una parte, y las dos Disposiciones finales, por otra.

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación los artículos 1.º y 2.º de este proyecto de Ley. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 71 votos a favor; 52 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 1.º y 2.º de este proyecto de Ley.

Disposiciones finales primera y segunda. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 122 votos a favor; una abstención.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las dos Disposiciones finales.

En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de Ley por el que se establece el grado de carrera previsto en el artículo 6.º de la Ley 75/1978, en los Cuerpos Ejecutivo Postal y de Telecomunicaciones y de Técnicos Especializados.

Señorías, mañana, a la nueve y media, deben concurrir a la Sala Mañanos los señores portavoces para celebrar Junta de Portavoces, en la que someteré al trámite de audiencia la resolución que la Presidencia tiene preparada para regular el trámite por el que se desarrollará el último punto del orden del día, que es el debate sobre el dictamen de la Comisión Especial de Investigación conjunta Congreso de los Diputados-Senado sobre los hechos derivados del proceso tóxico, debido al consumo de aceite adulterado y objeto de comercialización clandestina.

La sesión plenaria se reanudará, y con puntualidad, a las cuatro y media de la tarde, para que, a ser posible, en la tarde de mañana y la mañana del jueves podamos terminar, con holgura y sin necesidad de apremios, el debate que nos resta para cumplir nuestro orden del día.

Mañana, a las nueve y media, Junta de Portavoces, y a las cuatro y media se reanudará la sesión plenaria.

Se levanta la sesión.

*Eran las diez de la noche.*